

Registro diario de jornada

Empresa:

CIF/DNI (Empresa):

Código cuenta de cotización:

Trabajador:

NIF/NIE (trabajador):

NAF (trabajador):

Mes: Año:

Registro diario de la jornada de los trabajadores en cumplimiento de la obligación establecida en el Art.34.9 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por RDL 2/2015, de 23 de octubre.

DIA	HORARIO DE MAÑANA			HORARIO DE TARDE		
	Hora entrada	Hora salida	Firma trabajador/a	Hora entrada	Hora salida	Firma trabajador/a
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

DIA	HORARIO DE MAÑANA			HORARIO DE TARDE		
	Hora entrada	Hora salida	Firma trabajador/a	Hora entrada	Hora salida	Firma trabajador/a
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						

En a ... dede 20....